



Prudential

Su futuro está lleno de posibilidades, pero, la vida está llena de incertidumbres. Proteja la vida que ha construido.



PROGRAMA NJEA DE PROTECCIÓN+ DE INGRESOS

Planes de seguro por Incapacidad,
indemnización hospitalaria
y enfermedad crítica



Income
Protection+
Program

enroll.njea.org



¿Por qué una cobertura con respaldo de la NJEA?

Una cobertura en la que puede confiar:

Todos los planes están diseñados para los miembros y son los únicos que respalda la NJEA.

Accesible:

Tarifas con descuentos grupales solo para miembros.

Conveniente:

Las primas se deducen automáticamente de su salario.¹

Enfocada en el miembro:

Beneficios integrales que suelen ser menos restrictivos que los planes de los empleadores.

La cobertura sigue con usted:

incluso si cambia de trabajo, mientras siga siendo miembro.

Conserve más de su dinero:

Los beneficios están libres del impuesto a la renta cuando las deducciones mensuales se pagan con dólares después de impuestos. (IRC Sección 104).

¹ Verifique en su distrito, porque es posible que algunos no ofrezcan deducción del salario.

PROTEJA SU FUTURO ECONÓMICO

Mantenga la promesa que les hizo a su familia y a sus estudiantes

Como educador/a, usted dedica muchísimo tiempo de su vida a guiar el futuro de este país. Pero, ¿qué sucede cuando una incapacidad, lesión o enfermedad inesperada le impide mantener la promesa que les hizo a su familia y a sus estudiantes?

Hay tres formas confiables en que puede proteger su futuro económico y seguir encaminado/a cuando la vida le presenta problemas. Programa de protección+ de ingresos con respaldo de la NJEA: Los planes de seguro por incapacidad, indemnización hospitalaria y enfermedad crítica le dan el poder de proteger su salario y su futuro.

El seguro por incapacidad cubre la mayoría de las lesiones o enfermedades que impiden que las personas trabajen o las limitan.

El seguro de indemnización hospitalaria le ayuda a pagar los gastos que no cubre el seguro de salud cuando lo admiten o internan en un hospital o en la UCI.

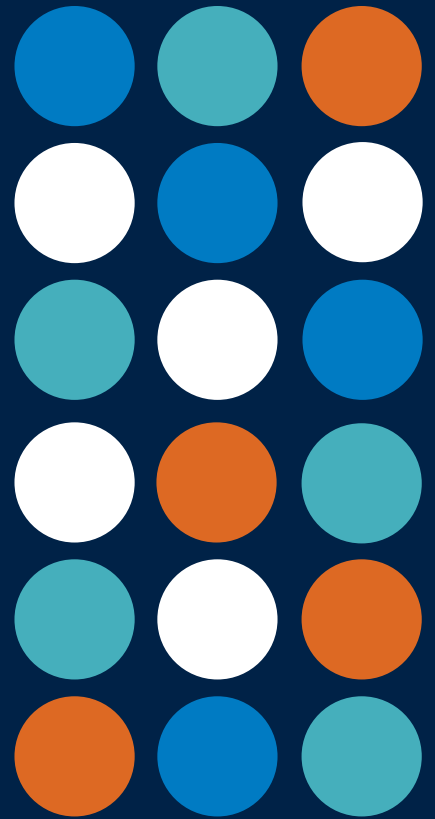
El seguro por enfermedad crítica cubre varias condiciones que suelen limitarse a enfermedades agudas, no crónicas.

Conozca más sobre cada uno antes de decidir qué planes son adecuados para usted.

La cobertura es emitida por **The Prudential Insurance Company of America (Prudential)** y los planes están respaldados por la NJEA.

Información importante para recordar:

- Los planes NJEA pagan los beneficios en efectivo.
- Los partos, nacimientos y las complicaciones del embarazo están cubiertos.
- La salud mental y conductual está cubierta.
- Los planes NJEA le pagan además de la licencia por enfermedad y continúan cuando esta se termina.
- Las oportunidades de inscripción abierta solo se dan una vez cada tres años.



Para solicitarlo, visitenos en enroll.njea.org



PLAN DE SEGURO NJEA POR INCAPACIDAD

¿Cuánto tiempo podría sobrevivir sin un salario, si una enfermedad o lesión le impidiera trabajar? La cobertura del plan de seguro por incapacidad NJEA es un componente clave de su bienestar económico. Piense en ella como una protección de los ingresos que le ayuda a pagar la renta/hipoteca, las primas del seguro de salud y la guardería infantil cuando no puede trabajar debido a una incapacidad cubierta y las cuentas siguen llegando.

El plan de seguro por incapacidad NJEA cubre incapacidades tales como:

- ✓ Salud mental/conductual
- ✓ Embarazo
- ✓ Enfermedad
- ✓ Lesión accidental
- ✓ Relacionadas con el cáncer

LOS PLANES DE SEGURO POR INCAPACIDAD NJEA

Encuentre el plan adecuado para usted.

	Carrera inicial		Más tarde en la vida	
Características	PruProtect Plus	PruProtect Six-Month	PruProtect Two-Year	
Compare las características de los planes	Un plan combinado por incapacidad a corto y largo plazo con cobertura máxima. Este plan le suele cubrir hasta los 65 años¹ y le protege durante su vida laboral. También le permite seleccionar su período de eliminación. Cuanto más largo el período de eliminación, menor es la deducción de su salario. Los miembros que han acumulado gran cantidad de días por enfermedad sin utilizar o tienen otros recursos económicos pueden preferir un período de eliminación más largo.	Un plan por incapacidad a corto plazo que puede ser una buena opción para quienes buscan un reemplazo parcial de sus ingresos a corto plazo. Los miembros cercanos a la edad de jubilación o con otros recursos para cubrir ausencias a largo plazo podrían seleccionar este plan.	Proporciona cobertura adicional para quienes desean cobertura superior a los seis meses y buscan un reemplazo parcial de sus ingresos a corto plazo. Los miembros cercanos a la edad de jubilación o con otros recursos para cubrir ausencias a largo plazo podrían seleccionar este plan.	
¿Cuándo comienzan los beneficios?	Los beneficios por una incapacidad cubierta se pagan después del período de eliminación que elija: 14, 30, 90 o 180 días.	Los beneficios de una incapacidad cubierta se pagarán después de un período de eliminación de 14 o 60 días.		
¿Durante cuánto tiempo continúan los beneficios?	El pago de los beneficios continúa hasta la edad de 65 años, siempre que siga incapacitado/a, reciba tratamiento de un médico matriculado y la incapacidad comience antes de los 60 años. Si su incapacidad comienza a los 60 años o después, los beneficios continúan más allá de los 65 años, de acuerdo con un cronograma específico.	Los beneficios se pagan por hasta seis meses, siempre que siga incapacitado/a y reciba tratamiento de un médico matriculado.	El pago de los beneficios continúa por hasta dos años, siempre que siga incapacitado/a y reciba tratamiento de un médico matriculado.	
¿Que es una incapacidad cubierta?	A usted se le considera incapacitado/a cuando, debido a su enfermedad o lesión, no puede realizar las tareas materiales y sustanciales de su ocupación y tiene una pérdida del 20% o más de sus ingresos mensuales indexados debido a dicha enfermedad o lesión, excluido el pago de la licencia por enfermedad. Después de 24 meses de recibir pagos, se le considera incapacitado/a cuando Prudential determina que, debido a la misma lesión o enfermedad, no puede desempeñar las obligaciones de ninguna ocupación remunerativa para la cual está razonablemente capacitado/a por su educación, capacitación o experiencia. Se espera que una ocupación remunerativa le proporcione un ingreso de al menos 66⅔% de sus ingresos mensuales indexados dentro de los 12 meses de su regreso al trabajo.	A usted se le considera incapacitado/a cuando, debido a la misma lesión o enfermedad, no puede desempeñar las obligaciones materiales y sustanciales de su ocupación y tiene una pérdida del 20% o más de sus ingresos mensuales, excluido el pago de licencia por enfermedad.		
¿Qué es una incapacidad parcial?	Si está incapacitado/a y vuelve a trabajar a tiempo parcial, continuará recibiendo un pago mensual en función del porcentaje de ingreso que está perdiendo debido a su incapacidad.			
¿Cómo se pueden reducir los beneficios?	Los pagos mensuales de los beneficios se reducirán por otras fuentes de ingresos, como compensación a los trabajadores, beneficios por incapacidad del Seguro Social, beneficios por incapacidad en la jubilación y el plan de jubilación de su empleador (pero no de sus aportes a su jubilación). Los pagos mensuales de los beneficios no se reducirán por el pago de licencia por enfermedad. Sus beneficios nunca serán menos del 10% de su beneficio mensual o \$100, el monto que sea mayor.	Los pagos mensuales de beneficios se reducirán por otras fuentes de ingresos, como compensación a los trabajadores, pero no por pensión, beneficios por incapacidad del Seguro Social o el pago de licencia por enfermedad. Sus beneficios nunca serán menos del 10% de su beneficio mensual o \$100, el que sea mayor.		
¿Que es una condición preexistente?	Una condición preexistente es aquella que fue diagnosticada o tratada durante los tres meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de su cobertura. Queda excluida una incapacidad que comienza durante los primeros 12 meses y se debe a una condición preexistente.			
¿Se ajustará su pago por un aumento del costo de vida?	Prudential hará un ajuste por costo de vida (cost-of-living adjustment, COLA) el 1 de julio si usted está incapacitado/a, no está trabajando en esa fecha y ha estado incapacitado/a durante los 12 meses anteriores a esa fecha. Sus pagos aumentarán en ese momento un 3%. No recibirá más de cinco ajustes por costo de vida mientras siga recibiendo pagos por su incapacidad.	Solo disponible con PruProtect Plus.		

¹ Si queda incapacitado a los 60 años o más, la duración de su beneficio se basará sobre un número establecido de meses que se alinean con la Edad de jubilación normal del Servicio Social (SSNRA) y la edad en la que aparece su incapacidad.

PERÍODO DE ELIMINACIÓN PARA RECLAMACIONES POR MATERNIDAD

Cómo afecta el momento del parto al monto del beneficio.

Su período de eliminación (PE) comienza cuando su médico la declara incapacitada, lo que suele ser cuatro semanas antes de la fecha de parto ESTIMADA, pero recuerde que cada situación es diferente. Consideramos que una miembro está incapacitada por seis semanas después del parto vaginal normal REAL. Para incapacidades que aparecen el 1 de octubre de 2024 o después, proporcionamos un beneficio mejorado de posparto de ocho semanas para los nacimientos por cesárea. Los beneficios comienzan después de cumplido el PE. No se le paga por el PE.

Para todos los planes por incapacidad, ¿cómo funciona un período de eliminación para las reclamaciones por maternidad?

Ejemplo: Una miembro tiene un beneficio mensual de \$3,000 (o \$100 por día) y 30 días de eliminación.

Parto vaginal normal

El bebé nace en fecha:

4 semanas antes (28 días) + 6 semanas después (42 días) = 70 días - 30 días PE = se pagan 40 días

40 días a \$100 diarios = \$4,000 beneficio por incapacidad.

Sin tiempo por incapacidad antes del nacimiento:

6 semanas después (42 días) - 30 días PE = se pagan 12 días

12 días a \$100 diarios = \$1,200 beneficio por incapacidad.



Nacimiento por cesárea

El bebé nace en fecha:

4 semanas antes (28 días) + 8 semanas después (56 días) = 84 días - 30 días PE = se pagan 54 días

54 días a \$100 diarios = \$5,400 beneficio por incapacidad.

Sin tiempo por incapacidad antes del nacimiento:

8 semanas después (56 días) - 30 días PE = se pagan 26 días

26 días a \$100 diarios = \$2,600 beneficio por incapacidad.

ALGUNAS COSAS QUE DEBE SABER SI TIENE COBERTURA POR INCAPACIDAD ACTUALMENTE

- ✓ Sería bueno que revise su nivel de beneficio; los beneficios no aumentan en forma automática junto con su salario.
- ✓ Puede aumentar su cobertura actual por incapacidad hasta \$500 por mes durante la inscripción abierta... sin responder preguntas de salud.
- ✓ Use los cuadros de las páginas 8 y 9 para encontrar el monto mensual máximo de beneficio para su salario. Luego, busque en el cuadro para encontrar la deducción del salario.

Cómo funciona un período de eliminación

Período de
incapacidad

-

Período de
eliminación

=

Total de días
pagados

EJEMPLO:

42 días (6 semanas x 7 días) - 30 días (período de eliminación) = 12 días pagados

BENEFICIO DE PRIMER DÍA DE HOSPITALIZACIÓN

Para PruProtect Plus solo con un período de eliminación de 14 días

¿Qué significa primer día de hospitalización para mi plan?

Primer día de hospitalización es una disposición que comienza a pagar beneficios por incapacidad antes, si está hospitalizado/a por una o más noches durante el período de eliminación de 14 días. Esta nueva característica se aplicará en forma automática en el caso de incapacidades que ocurren el 1 de diciembre de 2021 o después, si está inscrito/a en plan PruProtect Plus con un período de eliminación de 14 días.

Cómo funciona:

- Usted queda incapacitado/a el 4 de octubre y está inscrito/a en el plan PruProtect Plus con un PE de 14 días. Si no está hospitalizado/a, sus beneficios comenzarán el 18 de octubre.
- Bajo el mismo plan, si lo/la hospitalizan por uno o más días durante el período de eliminación de 14 días, la nueva disposición comenzará a pagarle beneficios en la fecha en que comenzó su hospitalización.

TARIFAS DEL PLAN DE SEGURO POR INCAPACIDAD NJEA

Elija el plan y el monto de beneficio adecuado a sus necesidades

- 1 Encuentre el cuadro que corresponde a su edad y el monto máximo de beneficio mensual para su salario.
- 2 Seleccione el beneficio mensual máximo o cualquier monto menor adecuado a sus necesidades.
- 3 Elija en el cuadro el período de eliminación (el período de espera hasta recibir los beneficios) para ver la deducción de su salario.¹

Menores de 40 años ¹		PruProtect Plus 20 deducciones del salario por año			
Salario anual	Beneficio mensual	Período de eliminación			
		14 días	30 días	90 días	180 días
\$ 9,000	\$ 500	\$ 15.63	\$ 5.75	\$ 2.13	\$ 1.30
18,000	1,000	31.25	11.50	4.25	2.60
27,000	1,500	46.88	17.25	6.38	3.90
36,000	2,000	62.50	23.00	8.50	5.20
45,000	2,500	78.13	28.75	10.63	6.50
54,000	3,000	93.75	34.50	12.75	7.80
63,000	3,500	109.38	40.25	14.88	9.10
72,000	4,000	125.00	46.00	17.00	10.40
81,000	4,500	140.63	51.75	19.13	11.70
90,000	5,000	156.25	57.50	21.25	13.00
99,000	5,500	171.88	63.25	23.38	14.30
108,000	6,000	187.50	69.00	25.50	15.60
117,000	6,500	203.13	74.75	27.63	16.90
126,000	7,000	218.75	80.50	29.75	18.20
135,000	7,500	234.38	86.25	31.88	19.50

De 40 a 49 años ¹		PruProtect Plus 20 deducciones del salario por año			
Salario anual	Beneficio mensual	Período de eliminación			
		14 días	30 días	90 días	180 días
\$ 9,000	\$ 500	\$ 16.50	\$ 8.88	\$ 4.40	\$ 3.63
18,000	1,000	33.00	17.75	8.80	7.25
27,000	1,500	49.50	26.63	13.20	10.88
36,000	2,000	66.00	35.50	17.60	14.50
45,000	2,500	82.50	44.38	22.00	18.13
54,000	3,000	99.00	53.25	26.40	21.75
63,000	3,500	115.50	62.13	30.80	25.38
72,000	4,000	132.00	71.00	35.20	29.00
81,000	4,500	148.50	79.88	39.60	32.63
90,000	5,000	165.00	88.75	44.00	36.25
99,000	5,500	181.50	97.63	48.40	39.88
108,000	6,000	198.00	106.50	52.80	43.50
117,000	6,500	214.50	115.38	57.20	47.13
126,000	7,000	231.00	124.25	61.60	50.75
135,000	7,500	247.50	133.13	66.00	54.38

Más de 50 años ¹		PruProtect Plus 20 deducciones del salario por año			
Salario anual	Beneficio mensual	Período de eliminación			
		14 días	30 días	90 días	180 días
\$ 9,000	\$ 500	\$ 17.43	\$ 13.50	\$ 10.23	\$ 7.80
18,000	1,000	34.85	27.00	20.45	15.60
27,000	1,500	52.28	40.50	30.68	23.40
36,000	2,000	69.70	54.00	40.90	31.20
45,000	2,500	87.13	67.50	51.13	39.00
54,000	3,000	104.55	81.00	61.35	46.80
63,000	3,500	121.98	94.50	71.58	54.60
72,000	4,000	139.40	108.00	81.80	62.40
81,000	4,500	156.83	121.50	92.03	70.20
90,000	5,000	174.25	135.00	102.25	78.00
99,000	5,500	191.68	148.50	112.48	85.80
108,000	6,000	209.10	162.00	122.70	93.60
117,000	6,500	226.53	175.50	132.93	101.40
126,000	7,000	243.95	189.00	143.15	109.20
135,000	7,500	261.38	202.50	153.38	117.00

Para encontrar la deducción de su salario por un monto de beneficio mensual que no aparece:

1. En el cuadro que sigue encuentre su edad.
2. Luego, elija el período de eliminación (espera)
3. Multiplique la tarifa que se muestra por el monto del beneficio mensual que ha seleccionado y, luego, divida por 2.

PruProtect Plus

Edad a partir del 1 de octubre anterior	14 días	30 días	90 días	180 días
<40	0.0625	0.0230	0.0085	0.0052
40 – 49	0.0660	0.0355	0.0176	0.0145
50+	0.0697	0.0540	0.0409	0.0312

¹Las tarifas pueden cambiar a medida que el asegurado entra en una categoría de edad más alta o si la experiencia del plan exige un cambio para todos los asegurados.

¹La deducción de su salario cambiará a medida que pasa al siguiente grupo etario.

Para encontrar el monto mensual máximo de beneficio para salarios que no aparecen:

1. Divida su salario anual por 12 para encontrar el salario mensual.



2. Luego, multiplique su salario mensual por 0.667 y redondee hacia abajo al siguiente incremento de \$100.

PruProtect Six-Month

Salario	Beneficio mensual	Período de eliminación de 14 días	Período de eliminación de 60 días
		Deducción del salario	Deducción del salario
\$ 9,000	\$ 500	\$ 9.68	\$ 4.08
18,000	1,000	19.35	8.15
27,000	1,500	29.03	12.23
36,000	2,000	38.70	16.30
45,000	2,500	48.38	20.38
54,000	3,000	58.05	24.45
63,000	3,500	67.73	28.53
72,000	4,000	77.40	32.60
81,000	4,500	87.08	36.68
90,000	5,000	96.75	40.75
99,000	5,500	106.43	44.83
108,000	6,000	116.10	48.90
117,000	6,500	125.78	52.98
126,000	7,000	135.45	57.05
135,000	7,500	145.13	61.13

Para encontrar la deducción del salario por un monto que no se muestra, multiplique el monto del beneficio mensual máximo que desea por \$0.0387 para el período de eliminación de 14 días o por \$0.0163 para el período de eliminación de 60 días y, luego, divida por 2.

PruProtect Two-Year

Salario	Beneficio mensual	Período de eliminación de 14 días	Período de eliminación de 60 días
		Deducción del salario	Deducción del salario
\$ 9,000	\$ 500	\$ 16.05	\$ 12.35
18,000	1,000	32.10	24.70
27,000	1,500	48.15	37.05
36,000	2,000	64.20	49.40
45,000	2,500	80.25	61.75
54,000	3,000	96.30	74.10
63,000	3,500	112.35	86.45
72,000	4,000	128.40	98.80
81,000	4,500	144.45	111.15
90,000	5,000	160.50	123.50
99,000	5,500	176.55	135.85
108,000	6,000	192.60	148.20
117,000	6,500	208.65	160.55
126,000	7,000	224.70	172.90
135,000	7,500	240.75	185.25

Para encontrar la deducción del salario por un monto que no se muestra, multiplique el monto del beneficio mensual máximo que desea por \$0.0642 para el período de eliminación de 14 días o por \$0.0494 para el período de eliminación de 60 días y, luego, divida por 2.

PLAN DE SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA

Ahora con respaldo de la NJEA, el plan de seguro de indemnización hospitalaria¹ es un nuevo beneficio para los miembros, que se ha diseñado como respuesta a los hoy crecientes costos hospitalarios. Es un complemento inteligente y accesible de su seguro de salud, que le paga independientemente de lo que cubra su plan médico.

El plan le paga los beneficios directamente a usted cuando lo/la admiten o internan en un hospital o unidad de cuidados intensivos. Puede usar este pago global para lo que necesite: deducibles médicos, copagos, servicios no cubiertos o para los gastos diarios como niñeras y comida para llevar, lo que facilitará un poco su recuperación.



Aceptación garantizada, sin necesidad de exámenes médicos.



Los pagos se le hacen directamente a usted para que los use como desee.



Complemento inteligente de su seguro de salud.

Qué cubre el plan

Beneficios de hospitalización			Beneficios de unidad de cuidados intensivos (UCI)		
Beneficios hospitalarios	Plan estándar	Plan mejorado	Beneficios de la UCI	Plan estándar	Plan mejorado
Beneficio por admisión: Se paga cuando lo/la admiten en el hospital para recibir tratamiento de un accidente, una lesión o enfermedad cubierta	\$500	\$1,000	Beneficio por admisión: Se paga cuando lo/la admiten en la UCI de un hospital para recibir tratamiento por un accidente, una lesión o enfermedad cubierta.	\$500	\$1,000
Beneficio por internación hospitalaria: Se paga por cada día de internación para tratamiento de un accidente, una lesión o enfermedad cubierta.	\$100/día hasta 30 días	\$150/día hasta 30 días	Beneficio por internación en la UCI: Se paga por cada día de internación en la UCI para tratamiento de un accidente, una lesión o enfermedad cubierta.	\$200/día hasta 30 días	\$300/día hasta 30 días

Las admisiones en el hospital deben ocurrir dentro de los 90 días de un accidente, lesión o enfermedad cubierta. Los beneficios no se pagan para tratamientos en sala de emergencias, ambulatorios o estadias de menos de 24 horas. Cuando se incluye un beneficio de admisión, el beneficio de internación comienza el día dos. La internación inicial en el hospital debe comenzar dentro de los 90 días posteriores a que ocurra el accidente, la lesión o la enfermedad cubierta. Los beneficios hospitalarios se pagan hasta un máximo de cinco veces por año calendario.

La admisión en la UCI debe ocurrir dentro de los 90 días posteriores a que ocurra un accidente, una lesión o una enfermedad cubierta. Los beneficios por admisión en la UCI no se pagan por una estadia inferior a 24 horas. El beneficio por admisión en la UCI se paga además del beneficio por admisión en el hospital. Cuando se incluye un beneficio de admisión, el beneficio de internación en la UCI comienza el día dos. Los beneficios por la UCI se pagan hasta un máximo de cinco veces por año calendario.

NOTA: Los beneficios diarios por internación en el hospital y en la UCI no se pagarán de manera concurrente. Solo se pagará un beneficio (el que sea mayor) por persona cubierta, por día. Sin embargo, si lo/la admiten a través de la UCI, recibirá los dos beneficios, el de admisión en el hospital Y el de admisión en la UCI.

¹ La cobertura bajo el plan de seguro de indemnización hospitalaria se pone a disposición de los miembros de la NJEA a través del patrocinador del plan, la Asociación Nacional de Educación (National Education Association, NEA).

Limitaciones por condiciones preexistentes

Una condición preexistente¹ de una persona prudente es aquella a la que se aplica lo siguiente durante los 12 meses inmediatamente anteriores a que quede cubierto/a por este plan:

Una persona consultó a un médico por la condición preexistente.

Una persona recibió servicios o insumos médicos por la condición preexistente.

Una persona tomó medicación para la condición preexistente.

Tarifas del plan de seguro de indemnización hospitalaria

Existen dos opciones para elegir, cada una de las cuales proporciona un nivel diferente de beneficios a tarifas accesibles diseñadas para adaptarse fácilmente su presupuesto familiar.² Las tarifas que se muestran para los dos planes son por cada deducción del salario.

Plan estándar por deducción del salario		
Edad	Miembro	Cónyuge
<25	\$3.20	\$1.82
25 – 29	4.47	2.41
30 – 34	4.78	2.87
35 – 39	4.45	3.06
40 – 44	4.70	3.66
45 – 49	5.05	4.23
50 – 54	5.54	4.91
55 – 59	6.28	5.84
60 – 64	7.91	7.71
65 – 69	10.30	10.13
70 – 74	13.01	12.78
75 – 79	16.97	16.67

Para los hijos menores de 26 años, la deducción del salario es de \$1.19

Plan mejorado por deducción del salario		
Edad	Miembro	Cónyuge
<25	\$5.81	\$3.32
25 – 29	8.15	4.40
30 – 34	8.72	5.23
35 – 39	8.10	5.56
40 – 44	8.47	6.59
45 – 49	9.07	7.60
50 – 54	9.89	8.77
55 – 59	11.16	10.39
60 – 64	14.04	13.69
65 – 69	18.37	18.10
70 – 74	23.21	22.82
75 – 79	30.19	29.68

Para los hijos menores de 26 años, la deducción del salario es de \$2.15



¹ Esto se aplica si usted queda internado/a en el hospital dentro de los primeros 12 meses de haberse inscrito por primera vez o de aumentar su cobertura; una condición preexistente es aquella que tiene o tendría como persona normalmente prudente, por la que consultó a un médico, recibió servicios o insumos médicos, o tomó medicamentos durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura.

² Las primas se basan sobre su edad y aumentan cuando usted alcanza un nuevo grupo etario. Sus tarifas solo pueden cambiar si cambian para todos los miembros asegurados que están en la misma "clase" (por ejemplo, las personas de la misma edad). Los cambios en las primas entrarán en vigencia el 1 de octubre en el momento de la renovación del plan.

PLAN DE SEGURO NJEA POR ENFERMEDAD CRÍTICA

Con el plan de seguro por enfermedad crítica, con respaldo de la NJEA, puede afrontar enfermedades inesperadas que le cambian la vida, aliviar algunas de las cargas económicas y enfocarse en su recuperación. Es acceso rápido a dinero que puede usar como prefiera para cubrir los gastos médicos y no médicos que acompañan a una enfermedad grave.

Una enfermedad crítica, como el cáncer o un ataque al corazón, no solo es devastadora físicamente, también puede ser un serio golpe económico. Incluso con un seguro de salud, los gastos de bolsillo médicos y no médicos, como los deducibles, copagos, medicamentos de venta libre y alojamiento en hogares pueden causar presiones económicas. Con el ingreso reducido durante ese período, los presupuestos familiares se estiran para cubrir los gastos habituales. Y siempre hay gastos extra, como transporte, el cuidado de los niños y las tareas domésticas.

Seguro por incapacidad vs. enfermedad crítica

Los dos tipos de cobertura ayudan a proteger su futuro económico de los gastos causados por una enfermedad o lesión. La principal diferencia entre estos planes es cómo se distribuyen los fondos. El seguro por incapacidad le paga un beneficio mensual en el caso de que esté incapacitado, mientras que el seguro por enfermedad crítica la paga una suma global cuando se le diagnostica una enfermedad grave cubierta.

Limitaciones por condiciones preexistentes

Una enfermedad crítica o un procedimiento no está cubierto si fue causado, contribuyó o es el resultado de una condición preexistente

Una persona tiene una condición preexistente si ambas opciones (1) y (2) son verdaderas:

1. La persona recibió tratamiento, consulta, atención o servicios, incluidas medidas de diagnóstico, de un médico, tomó medicamentos o fármacos recetados, o siguió recomendaciones de tratamiento durante los seis meses inmediatamente anteriores a la Fecha de entrada en vigencia de la cobertura o de la fecha en que un aumento de sus beneficios hubiera estado disponible.
2. La enfermedad crítica o el procedimiento de la persona comienza dentro de los seis meses de la fecha en que entra en vigencia su cobertura bajo el plan.

Los detalles y las descripciones de las coberturas, exclusiones, limitaciones y restricciones se pueden encontrar en el certificado del seguro grupal.



Enfermedad crítica o procedimiento:	Porcentajes del monto del seguro de la persona
Alzheimer	100
Ataque cardíaco	100
Cáncer invasivo (beneficio completo)	100
Trasplante de órgano principal	100
Parkinson	100
Insuficiencia renal (riñón)	100
Derrame cerebral	100
Ceguera	25
Cáncer in situ (beneficio parcial)	25
Coma	25
Obstrucción coronaria	25
Sordera	25
Mal funcionamiento de válvula cardíaca	25
Enfermedad terminal	25

El 100%

de todas las reclamaciones por enfermedad crítica se paga dentro de los 7 días hábiles.¹

¹ Fuente: Sobre la base de los resultados de reclamaciones en 2020.

Tarifas del plan de seguro por enfermedad crítica NJEA

Elija el monto de su cobertura y vea cuánto cuesta

Elija su cobertura en incrementos de \$10,000, hasta un máximo de \$200,000. Su cónyuge puede elegir el mismo monto de beneficio que usted. Sus hijos pueden estar cubiertos por un 50% del monto de su beneficio, hasta un máximo de \$15,000. Luego, siga el cuadro de abajo para determinar su tarifa por período de pago.

- 1 Encuentre su edad.
- 2 Encuentre en el cuadro la deducción que le corresponde.
- 3 Multiplique la tarifa por \$10,000 para la cobertura que desea.

Tarifas del seguro por enfermedad crítica (Tenga en cuenta que las tarifas se basan sobre la edad del miembro).

Miembro			
Edad	Costo por cada \$10,000 de cobertura	Costo por cada \$20,000 de cobertura	Costo por cada \$30,000 de cobertura ¹
	Costo por salario	Costo por salario	Costo por salario
<25	\$ 0.79	\$ 1.58	\$ 2.37
25 – 29	1.18	2.36	3.54
30 – 34	1.79	3.58	5.37
35 – 39	2.83	5.66	8.49
40 – 44	4.62	9.24	13.86
45 – 49	7.40	14.80	22.20
50 – 54	11.16	22.32	33.48
55 – 59	16.40	32.80	49.20
60 – 64	24.00	48.00	72.00
65 – 69	33.25	66.50	99.75

¹ La cobertura superior a \$20,000 siempre requiere evidencia de asegurabilidad.

Cónyuge			
Edad del miembro	Costo por cada \$10,000 de cobertura	Costo por cada \$20,000 de cobertura	Costo por cada \$30,000 de cobertura ¹
	Costo por salario	Costo por salario	Costo por salario
<25	\$ 0.40	\$ 0.80	\$ 1.20
25 – 29	0.60	1.20	1.80
30 – 34	0.91	1.82	2.73
35 – 39	1.44	2.88	4.32
40 – 44	2.34	4.68	7.02
45 – 49	3.74	7.48	11.22
50 – 54	5.64	11.28	16.92
55 – 59	8.28	16.56	24.84
60 – 64	12.12	24.24	36.36
65 – 69	21.13	42.26	63.39

(La cobertura no puede exceder la cobertura del miembro).

¹ La cobertura superior a \$20,000 siempre requiere evidencia de asegurabilidad.

Hijos			
Edad	Costo por cada \$5,000 de cobertura	Costo por cada \$10,000 de cobertura	Costo por cada \$15,000 de cobertura
	Costo por salario	Costo por salario	Costo por salario
<26	\$ 0.64	\$ 1.27	\$ 1.91

(La cobertura no puede exceder el 50% la cobertura del miembro).



CÓMO SOLICITAR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN+ DE INGRESOS

Hay varias formas de solicitar cualquiera de los planes del programa de protección+ de ingresos. Ya sea que se inscriba en línea o por correo postal, solicitar las coberturas respaldadas por NJEA solo toma unos minutos.



Para solicitarlo, visítenos en
enroll.njea.org

1 Insíbase como miembro nuevo

Insíbase dentro de los primeros 120 días de ser miembro de la NJEA en enroll.njea.org o complete el formulario de inscripción adjunto y envíelo por correo postal en el sobre incluido. Si estaba cubierto/a por los planes de seguro por incapacidad, de indemnización hospitalaria o por enfermedad crítica de la NJEA antes de su licencia, insíbase en línea o use el formulario adjunto dentro de los 120 días de su regreso.

2 Insíbase después de la reunión de inscripción

Insíbase en línea en enroll.njea.org o complete el formulario de inscripción adjunto. Se lo puede entregar al representante de EIS de su edificio o enviarlo por correo postal dentro de los 60 días de la reunión de inscripción.

3 Solicítelo en cualquier momento

Solicítelo en línea en cualquier momento en enroll.njea.org. También puede completar la solicitud adjunta y enviarla por correo postal, fax o correo electrónico. Un vez que se haya procesado su formulario, Prudential le notificará si es necesario que responda preguntas de salud para su aprobación.

Elegibilidad

Usted es elegible para inscribirse en la cobertura si es miembro de NJEA y trabaja al menos 15 horas por semana. Puede conservar su cobertura si cambia de distrito, siempre que nos avise de la transferencia dentro de los 120 días. Debe estar inscrito/a en el seguro por enfermedad crítica y/o en el de indemnización hospitalaria para incluir a su cónyuge y sus dependientes.

Se le garantiza la aceptación, si se inscribe dentro de los 120 días de ser miembro de la NJEA, durante los primeros 60 días después de una reunión de inscripción en su escuela o durante los primeros 120 días después de regresar de una licencia sin goce de sueldo (siempre que estuviera cubierto por un programa de seguro con respaldo de la NJEA antes de su licencia).

¿NECESITA AYUDA O TIENE PREGUNTAS?



Solicítelo en línea
en enroll.njea.org.

Si tiene preguntas sobre la inscripción,
reclamaciones o pagos de primas,
llame al **800-727-3414**.

Opción 1 para reclamaciones

Opción 2 para facturación

Opción 3 para inscribirse

Solicitarlo es rápido y simple.

Solicítelo en línea en enroll.njea.org o complete
el formulario de inscripción adjunto y envíelo
por correo electrónico, fax o correo postal en
el sobre incluido a:

Educators Insurance Services
4000 Route 66–Suite 144
Tinton Falls, NJ 07753-7300



¿Desea más información sobre
el programa de protección+ de
ingresos de la NJEA? Visite nuestro
Centro educativo.

Vea la última información sobre nuestros
planes de seguro, mire videos explicativos
y explore nuestras herramientas prácticas
y recursos sobre bienestar, todos diseñados
solo para los miembros de la NJEA.

Visite www.prudential.com/NJEA
para conocer más.

FAX: 732-918-2001

CORREO ELECTRÓNICO: info@educators-insurance.com

WEB: educators-insurance.com



Prudential

Esta póliza proporciona únicamente ingresos por incapacidad y seguro de indemnización hospitalaria. NO proporciona seguro hospitalario básico, seguro médico básico ni seguro médico mayor tal como lo define el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York.

AVISO IMPORTANTE: ESTA PÓLIZA NO PROPORCIONA COBERTURA POR ENFERMEDAD.

Esta cobertura no es una cobertura de seguro de salud (normalmente llamada "cobertura médica mayor").

La cobertura del seguro grupal por enfermedad crítica es una póliza de beneficio limitado emitida por The Prudential Insurance Company of America, una compañía de Prudential Financial, Newark, NJ. **El seguro por enfermedad crítica de Prudential no es un sustituto de la cobertura médica que proporciona beneficios por tratamientos médicos, incluidos gastos de hospital, quirúrgicos y médicos y no proporciona reembolsos por este tipo de gastos.** El cuademillo-certificado contiene todos los detalles del plan, incluidas las exclusiones, limitaciones y restricciones de la póliza que correspondan. En caso de discrepancia entre este documento y el cuademillo-certificado/contrato grupal emitido por The Prudential Insurance Company of America, regirá el contrato grupal. La Descripción de cobertura, entregada en el momento de la inscripción, contiene una descripción más detallada de los beneficios, limitaciones y exclusiones correspondientes. Comuníquese con Prudential para obtener más información. Las disposiciones del contrato pueden variar de un estado a otro. Serie contractual: 114774.

La cobertura del seguro de indemnización hospitalaria es una póliza de beneficio limitado emitida por The Prudential Insurance Company of America, una compañía de Prudential Financial, Newark, NJ. **El seguro de indemnización hospitalaria de Prudential no es un sustituto de la cobertura médica que proporciona beneficios por tratamientos médicos, incluidos gastos de hospital, quirúrgicos y médicos y no proporciona reembolsos por este tipo de gastos.** El cuademillo-certificado contiene todos los detalles del plan, incluidas las exclusiones, limitaciones y restricciones de la póliza que correspondan. En caso de discrepancia entre este documento y el cuademillo-certificado/contrato grupal emitido por The Prudential Insurance Company of America, regirá el contrato grupal. Comuníquese con Prudential para obtener más información. Las disposiciones del contrato pueden variar de un estado a otro. Serie contractual: 83500.

Las coberturas por incapacidad a corto y largo plazo PruProtect Six-Month, PruProtect Two-Year y PruProtect Plus son emitidas por The Prudential Insurance Company of America, Newark, NJ. El objetivo de este folleto es resumir sus beneficios y no incluye todas las disposiciones, exclusiones y limitaciones del plan. Se le entregará un cuademillo-certificado con la información completa del plan, incluidas las limitaciones y exclusiones. En caso de discrepancia entre este documento y el cuademillo-certificado emitido por The Prudential Insurance Company of America, regirán los términos del cuademillo-certificado. Las disposiciones del contrato pueden variar de un estado a otro. Serie contractual: 83500.

Educators Insurance Services, Inc. no está afiliada a Prudential.

© 2025 Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas. Prudential, el logotipo de Prudential y el símbolo del peñón (the Rock) son marcas de servicio de Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas, registradas en muchas jurisdicciones de todo el mundo.

Las futuras comunicaciones escritas de The Prudential Insurance Company of America, incluidos los acuerdos contractuales y la información sobre mantenimiento de pólizas, serán en inglés. Los materiales adicionales también pueden estar en inglés.

NJE9_BR_GI17_01